

6 de Noviembre de 2001

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicci6n

Designaci6n de
Representante.

Interpuesta par la firma
Shirley y Asociadas en
representaci6n de FEDERICO
GUERRERO, para que se declare
nub par ilegal, la Resaluci6n
NOCJ-20-98 de 7 de julia de
1998, dictada par el Rector de
la Universidad de Panami,
actas canfirmatarias y para
que se hagan atras
declaraciones

Sefiora Magistrada Presidenta de la Sala Tercera de la
Corte Suprema de Justicia.

De canfarmidad can ba dispuesto en el inciso tercero del

articulo 394 del C6digo Judicial, par este medio comunico a
la Licda. Indira T. de Mufioz, Secretaria Judicial de la

Procuradurfa de la Administraci6n can niimera de idoneidad

profesional 2585, para que me represente en la practica de
pruebas admitidas mediante resaluci6n emitida par Vuestra
Tribunal.

De la Sefiora Magistrada Presidenta,

* JOSE JUAN CEDALLOS A
dot. MIMIA ISTRACI6A
(Suplente)

Dr. Jose Juan Ceballo.
Procurador de la Administraci6n
Suplente

JJC/ 5 /bdec

Licda. Victor L. Benavides P.
Secretaria General